

**INFORMATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
DÍA JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LA COMUNIDAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**1. REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA 2017 – 2018:
COMISIONES POR CARRERA.**

SE RESOLVIÓ:

Aprobar los ajustes a la Planificación Académica que ya fue aprobada por el Consejo Directivo del 31 de agosto de 2017; con las recomendaciones presentadas por el señor Bryan Alexis Cárdenas Cárdenas, Representante Estudiantil al Consejo Directivo de la Facultad, en referencia a los señores Docentes que se encuentren inmersos en problemas legales o hayan sido motivo de denuncias.

Además, que en la Planificación Académica, se contemple a los señores Docentes que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón de Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Pública.

2. TERCERAS MATRÍCULAS.

SE RESOLVIÓ:

Enviar al señor Rector Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, un informe explicativo sobre las razones que motivaron el retraso en la evacuación de las solicitudes de terceras matrículas de los señores Estudiantes de la Carrera de Economía de la Facultad, para su autorización.

**3. ANÁLISIS DEL INFORME DEL SEÑOR VICERRECTOR
ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD, CON RESPECTO A LA
REGULARIZACIÓN DE LOS SEÑORES ESTUDIANTES.**

SE RESOLVIÓ:

Indicar que se tratará cada caso de manera particular, aplicando las excepciones, dando prioridad a séptimo y octavo semestre.

Se comunique a los señores Estudiantes que este es el último semestre en que se permitirá la matrícula en 40 créditos; se socialice que a partir del período 2018 – 2018, los señores Estudiantes podrán tomar únicamente 32 créditos consecutivos como lo establece la Norma.

**4. REVISIÓN DEL PROCESO DE MATRICULACIÓN Y POSIBLE
POSTERGACIÓN DE UNA SEMANA DEL INICIO DE CLASES.**

SE RESOLVIÓ:

- 4.1. Solicitar al señor Rector Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, con resolución de este Consejo Directivo, se digne autorizar la postergación del inicio de clases, una semana.
- 4.2. Enviar al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General Académica, un cronograma establecido por las Autoridades de la Facultad, para que los séptimos y octavos semestres puedan matricularse en las materias optativas de la Carrera de Economía: Rice, Economía Popular y Solidaria y Planificación.
- 4.3. Enviar al Vicerrectorado Académico, la petición que se autorice a la Facultad de Ciencias Económicas, se extienda dos días de matrículas ordinarias para los señores Estudiantes que no se matricularon en las fechas establecidas; luego del plazo establecido en el cronograma Universitario, con la excepción de séptimo y octavo semestre de la Carrera de Economía.
- 4.4. Garantizar a los señores Estudiantes la difusión de los procesos para la efectiva devolución de los valores pagados, en el caso de los señores Estudiantes que por diversas circunstancias se retiren de las materias en las que se matricularon.

Econ. Nancy Medina Carranco
DECANA

Dra. Jeannett Villavicencio
SECRETARIA ABOGADA